



*Plan de Gestión de la  
Convivencia Escolar.  
Colegio Polivalente  
Padre Alberto Hurtado. 2018*



## Introducción

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, es elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y, con acciones que determina el establecimiento en su diagnóstico e implementación. Este Plan de Gestión se establece por escrito y es conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa. tiene la finalidad de cumplir con las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación

Deseamos que la implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de este plan nos permita construir una comunidad escolar más democrática; fortalecer el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y formación ciudadana de los estudiantes.

La Convivencia Escolar se entiende, como un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la interacción que se vive entre distintos actores de nuestra comunidad educativa, que comparten un espacio social que va creando y recreando la cultura escolar propia de nuestro establecimiento. implica colocar el foco de atención en los aprendizajes de los/as estudiantes, considerando el proceso pedagógico-curricular de los objetivos de aprendizaje y la vivencia cotidiana de aprender en y para la convivencia social como una construcción dinámica, que centra la atención en los procesos, en la reflexión crítica de la práctica y quehacer de la convivencia cotidiana en un continuo de mejoramiento, donde importa más el proceso que el resultado.

Un buen clima de convivencia promueve y fomenta la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, participativo, de derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial, implica relevar en esencia su sentido formativo, pues se enseña y se aprende a convivir con los demás, a través de la propia experiencia de vínculo con otras personas. Por tanto, la convivencia es un aprendizaje, y en el contexto educativo ese es su sentido primordial, a partir de ello es posible avanzar en generar de forma participativa las condiciones apropiadas y pertinentes al contexto, al territorio y de nuestra institución escolar.

### **Misión Institucional**

*“Nuestro colegio Polivalente Padre Alberto Hurtado, entrega una educación de calidad, fundada en valores cristiano – católicos inspirados en San Alberto, integrando a toda la comunidad escolar”*

### **Visión Institucional**

*“Aspiramos a entregar una educación cristiano – católica para formar personas de excelencia humana y académica, inspirados en los valores de San **Alberto Hurtado**, comprometidos con la igualdad de oportunidades y la integración social”*

### **Sellos institucionales.**

**Solidaridad:** El sello se visualiza en la promoción y formación de valores personales y colectivos, como el respeto al prójimo y a la vida, que se traduce en el reconocimiento y servicio a la persona. A su vez, se expresa en el acompañamiento al crecimiento del estudiante, inspirados en el legado San Alberto.

**Calidad Educativa:** Se manifiesta en el carácter formativo, la responsabilidad, el espíritu de superación y emprendimiento de los estudiantes, para alcanzar su desarrollo holístico e integral.

**Valores Cristianos – católicos:** Como colegio cristiano, los valores están presentes y se manifiestan en el proceso formativo, en las acciones propuestas a la educación de cada estudiante, vivenciados en el espíritu Hurtadiano.

**Colegio Integrador/Inclusivo:** Como característica fundamental del espíritu Hurtadiano, se encuentra la inclusión a la diversidad de toda persona, de manera efectiva, en el proceso educativo como un derecho propio.

## Plan de gestión de la Convivencia Escolar

**Las bases legales que rigen el Plan de Convivencia del establecimiento, son las siguientes:**

Ley General de Educación n° 20.370

Ley de Inclusión n° 20.845

Ley de Violencia Escolar n° 20.536

Ley de Calidad y Equidad de la Educación n° 20.501

Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ley N° 20.529)

Ley Contra la Discriminación N° 20.609,

Ley de responsabilidad penal juvenil n° 20.084

EL establecimiento asegura el derecho a la educación de todos/as los estudiantes, resguardando su ingreso y permanencia durante su trayectoria escolar.

Elimina todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y participación de los estudiantes. Entre ellas, las que impidan la valoración positiva de la diversidad, en un marco de reconocimiento y respeto de los derechos humanos de los estudiantes LGTBI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales), discapacitados, pueblos indígenas y migrantes, entre otros.

Establece programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico y necesidad de apoyo a la convivencia.

Reconoce el derecho de asociación de los estudiantes, padres, madres y apoderados, personal docente y asistentes de la educación.

Establece la regulación de las medidas de expulsión y cancelación de matrícula, las que solo podrán adoptarse luego de un procedimiento previo, racional y justo.

***“Se entenderá por Buena Convivencia Escolar, la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos***

**educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.**

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar se funda en los siguientes enfoques:

**Formativo** implica que todas las actividades del Plan de Gestión de la Convivencia están orientadas al aprendizaje de nuevos modos de aprender a convivir basados en el respeto a las diferencias. Se trata de concebir la Convivencia Escolar como un fin en sí misma, y convertirla en pilar fundamental del proceso formativo integral, ya que en ella se conjugan los aspectos cognitivos con los emocionales y relacionales.

**Inclusivo** apunta a hacer posible la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, a los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la escuela, convirtiendo de este modo al colegio en una comunidad que valora la diversidad como eje orientador de la actividad académica y formativa.

**Participativo** fomenta que el colegio se organice en equipos de trabajo y valoren la apertura a la comunidad como un atributo fundamental para formar en los estudiantes su sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano, dentro de un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de todas las personas.

**Territorial** apuesta a incorporar elementos identitarios de las comunidades locales a las que se adscriben los establecimientos educacionales para hacer culturalmente más pertinente el aprendizaje de la convivencia y ampliar su ejercicio a la comunidad circundante.

**Ético** acentúa una pedagogía basada en el valor de la confianza y el cuidado que deben sustentar las relaciones interpersonales que se establecen entre todos quienes conforman la comunidad escolar. Este enfoque se ha agregado últimamente a la Política Nacional de Convivencia.

**De derechos** considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, que pueden y deben ejercerse de acuerdo con la legalidad vigente. Este enfoque considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.

### **1. COMITE DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**

La ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, establece la creación de un equipo de convivencia escolar dentro de los establecimientos educacionales y contar con un Encargado de Convivencia Escolar, cuyo nombramiento y definición de funciones deben constar por escrito, lo que será fiscalizado por la Superintendencia de Educación. De acuerdo a la LSVE, se establece que sus principales funciones son:

- Coordinar al Consejo Escolar para la determinación de las medidas del Plan de Gestión de la convivencia escolar
- Elaborar el Plan de Gestión
- Implementar las medidas del Plan de Gestión en conjunto con el equipo de convivencia escolar.

En el Colegio nuestro Equipo lo integran:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Rodrigo Sepúlveda	Rector
Mariza Galleguillos	Encargada Convivencia Escolar
María Teresa Costa	Orientadora
Carlos Repson	Psicólogo
Maciel Cárdenas	Trabajadora Social

Como mínimo, el equipo de convivencia deberá estar compuesto por el encargado(a) de convivencia, quien lo coordina, el orientador(a), el inspector(a) general y profesionales de apoyo psicosocial (psicólogo,

trabajador social u otro profesional de las Ciencias Sociales). Sin embargo, atendiendo al tipo de problema por el cual es convocado o al nivel de las personas involucradas, se sugiere que se convoque a participar en la deliberación del equipo a representantes de los docentes, asistentes de la educación, estudiantes, u otras personas que la dirección del establecimiento educacional que estime pertinente.

Este Equipo se reunirá los jueves una vez al mes, o en forma extraordinaria cuando se requiera, para analizar su funcionamiento y el curso de las acciones enmarcadas en el Plan de Convivencia Escolar.

El presente Plan de Gestión es una planificación que gestiona determinadas acciones en este establecimiento educacional, con la finalidad de cumplir con una meta, la cual contiene las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar ha definido como relevantes. Este Plan de Gestión establece por escrito y es conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa. No es un instrumento aislado, ya que es elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y, con acciones que determina el establecimiento en su diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional en el área de la Convivencia Escolar.

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. *“La formación en convivencia supone aprendizajes en el ser, el saber y el saber hacer, no sólo desde una determinada asignatura o área del conocimiento, sino de competencias que se adquieren transversalmente, tanto en el espacio escolar como en la*



familia y el medio donde el estudiante se desenvuelve. “(Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)

**Clima Escolar:** El clima escolar es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita -o dificulta- el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también, de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas. Mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en las normas, con docentes (y adultos en general) que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, entre otros factores, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprender. (Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)

**Buen trato:** Se refiere al uso ilegítimo del poder y la fuerza física o psicológica, como consecuencia de este acto se provoca daño a otra persona. (Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)

**Violencia:** es un hecho cultural, esto quiere decir que la violencia es un hecho aprendido. Se produce en el contexto de la interacción social y su origen puede tener múltiples causas. (Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)

**Buena Convivencia:** “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

**Acoso escolar o Bullying:** El acoso escolar es el acto de agresión u hostigamiento, realizado por estudiantes que atenten en contra de otro estudiante, valiéndose de una situación de superioridad. Estos actos agresivos pueden ser cometidos por un solo estudiante o por un grupo, y puede ser tanto dentro como fuera del establecimiento educacional. *(Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)*

**Meta:**

Este plan de Gestión de la Buen Convivencia escolar en conjunto con los sellos que el establecimiento promueve, pretende:

Lograr que nuestra comunidad educativa se sienta segura, valorada, escuchada y respetada; creando un ambiente propicio para la formación integral de los y las estudiantes y de toda la comunidad escolar.

**Objetivos generales**

- Fomentar la participación y sentido de pertenencia de todos los integrantes de la comunidad educativa, mediante actividades y acciones de prevención, de buena convivencia y coexistencia pacífica, que fortalezcan la formación integral de los y las estudiantes en la comunidad escolar, con el propósito de generar mayor significancia con los sellos declarados en el Proyecto Educativo Institucional.
- Mejorar los procedimientos que se implementan en el establecimiento, a través de un plan de formación institucional, para promover el desarrollo espiritual, afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.

### **Objetivos específicos:**

- Contribuir al desarrollo del sentido de pertenencia e identidad con el Establecimiento, en los y las estudiantes de pre kínder a cuarto medio.
- Generar acciones de prevención y apoyo con equipo psicosocial, para mejorar la convivencia escolar en diferentes cursos y estamentos.
- Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en el Colegio, para intervenir de forma adecuada.
- Promover el buen trato entre los distintos estamentos de la comunidad escolar, para que se fomente el clima de buena convivencia, armónico y la interacción positiva entre los mismos.
- Realizar actividades según la normativa vigente.

## Etapas

### I.- Fase Inicial Diagnóstica

<b>Acciones</b>	<b>Fecha de Ejecución</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Responsable</b>
Analizar diagnóstico de la situación actual y evaluar las acciones realizadas en el colegio.	Abril mayo 2018	Evidencia del 100% de acciones realizadas en ámbito convivencia escolar el año 2017.	Registro de Asistencia.	Equipo Convivencia Escolar
Socializar los resultados de evaluaciones de entidades externas en el año 2017.	Mayo junio 2018	Reunión de entrega de resultados de evaluaciones realizadas por Superintendencia de Educación, Agencia de la Calidad en Ámbito de Convivencia escolar.	Registro de Asistencia.	Dirección Académica
Sociabilizar con la comunidad Educativa del cumplimiento del Plan de Gestión 2017 y proyección 2018.	Junio 2018	Presentación de la evaluación del Plan de Gestión 2017 y propuesta de Proyección 2018.	Registro de Asistencia.	Equipo Convivencia Escolar
Construir el Plan de Gestión 2018.	Mayo junio 2018	Reunión para identificar temas claves y planificación de acciones concretas para su abordaje.	Hoja de firma del Equipo de Convivencia. Consejo Escolar	Equipo Convivencia Escolar Consejo Escolar

## II Fase Difusión, Promoción y Prevención

<b>Acciones</b>	<b>Fecha de Ejecución</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Recursos</b>
Mantener rutina de oración matinal y respeto en horario de entrada a clases de los estudiantes y funcionarios.	Marzo a Diciembre	Saludo en la mañana.	Registro atrasos Asistencia diaria	Comunidad Escolar
Implementar rutinas de comportamiento diario.	Marzo a Diciembre	Refuerzo diario de las rutinas de comportamiento y reglas cada curso.	Pauta de acompañamiento.	Equipo Docente
Difundir y sociabilizar Reglamento interno y protocolos relacionados a la Convivencia Escolar en los estudiantes.	Marzo	El profesor jefe primer día de clases socializa, estudia y comparte los documentos institucionales.	Registro Libro de Clases.	Equipo Convivencia Escolar. Equipo Docente.
Difundir y sociabilizar Reglamento Interno y protocolos relacionados a la Convivencia Escolar con los padres y apoderados.	Primera Reunión de padres y apoderados Al momento de Matricularlos	Al momento de Matricular a un estudiante, cada apoderado recibe el Reglamento Interno, comprometiéndose a conocerlo y firman el recibo de este.	Matriculas firma contrato prestación servicios.	Equipo Convivencia Escolar. Equipo Docente.
Difundir y sociabilizar Reglamento Interno y protocolos relacionados con Convivencia Escolar a los funcionarios.	Junio 2018.	Realización de jornada de revisión y reformulación de Plan de Convivencia Escolar.	Registro de Asistencia.	Equipo Convivencia Escolar.

Difundir y sociabilizar Reglamento interno y protocolos relacionados con Convivencia Escolar con el Consejo Escolar.	Reunión junio Consejo Escolar	Presentación de Plan de Convivencia en reunión de Consejo Escolar.	Acta y firma Consejo Escolar.	Equipo Convivencia Escolar
Mantener informados a todos los integrantes de la comunidad educativa.	Abril a Diciembre	Circulares internas. Diario Mural. Página Web.		Equipo Convivencia Escolar
Ruta de la puntualidad	Marzo a diciembre	Charla por curso.	Registro de Asistencia. Diplomas a estudiantes y ranking por curso	Equipo Convivencia Escolar
Desarrollar y promover en los estudiantes y en los profesores, habilidades sociales que promuevan la resolución pacífica de conflictos.	Marzo a Diciembre	Clases de Orientación. Taller de Valores Arbitrajes negociación y mediación escolar.	Libro de Clases Entrevistas Talleres comunidad	Equipo Docente
Realizar jornada de Celebración del Día de la Convivencia Escolar.	Abril	Desarrollo de actividades formativas recreativas y de convivencia en todos los cursos.	Planificación Actividad. Registro fotográfico de actividades realizadas. Página web.	Equipo Convivencia Escolar
Celebración del Día estudiante y aniversario colegio	mayo	Desarrollo de actividades formativas recreativas y de convivencia en todos los cursos.	Planificación Actividad. Registro fotográfico de actividades realizadas. Página web.	Coordinación de ciclo
Realizar Jornadas de Intervención preventiva	Junio a noviembre	Realización de Jornada informativa para	Registro de Asistencia.	Equipo Convivencia Escolar

drogas, alcohol, sexualidad sobre el uso redes sociales por redes externas		estudiantes de pre kínder a 4° medio.	Presentación PPT (Material Audiovisual).	
Realizar Jornadas de autocuidado para todos los funcionarios de la comunidad educativa	Abril , junio, octubre	Desarrollo de actividades formativas recreativas y de convivencia en jornada	Registro de Asistencia.	Equipo Convivencia Escolar

### III.- Fase de intervención

Acciones	Fecha de Ejecución	Indicadores	Medios de verificación	Responsable
Derivar a atención con especialista del Establecimiento, a los estudiantes que requieren apoyo.	Abril- Noviembre	Realización de informe de derivación a equipo del establecimiento, según protocolo de derivación.	Derivación escrita.	Equipo Docente
Implementar talleres Acles.	Marzo- Diciembre	Implementar el 100% de los talleres Extra programáticos planificados.	Planificación del taller. Registro de Asistencia.	Dirección academia. Coordinador de acles
Implementar Programa Recreos Entretenidos.	Marzo Diciembre	Implementar el 100% de actividades del programa "Recreos Entretenidos".	Registro de Intervención por conflictos escolares.	Equipo Convivencia Escolar
Atender Oportunamente a involucrados en situaciones de conflictos que ocurran durante los horarios de recreo.	Marzo a Diciembre	Participación de integrantes del Equipo Psicosocial, en al menos el 80% de los recreos.	Registro de Intervención por conflictos escolares.	Equipo Convivencia Escolar
Capacitar a Asesores y asistentes de la Educación en	Junio septiembre noviembre	Participación de los asistentes de la educación en cursos de	Registro de Asistencia	Equipo Convivencia Escolar

técnicas de manejo de conflictos.		capacitación en el área de convivencia escolar.		
Incluir de forma transversal valores y sellos institucionales en todas las actividades que se desarrollan en el establecimiento.	Marzo a Diciembre	Propuesta de actividades en la Planificación de clases.	Planificación Docente. Diario murales	Dirección académica Equipo Convivencia Escolar
Acompañar a todos los profesores y entregar las herramientas necesarias para que promuevan una sana convivencia escolar.	Abril a Noviembre	Planificación de estrategias en conjunto (apoyo entre profesionales)	Registro de Reunión. Observación de clases por parte del Equipo de convivencia	Equipo Convivencia Escolar
Implementar talleres con el Equipo Psicosocial, sobre sentido de pertenencia e Identidad.	Junio Noviembre	Implementar talleres con el Equipo Psicosocial, sobre sentido de pertenencia e Identidad.	Registro de Asistencia y Actividades.	Equipo Convivencia Escolar
Promover en diversas instancias la participación de los estudiantes para que expresen libremente opiniones, sugerencias, etc.	Marzo a Diciembre	Realización de actividades debates conversatorios seminarios que propicien la escucha activa.	Registro Docente.	Profesor Jefe , equipo convivencia Escolar
Recepción de Denuncias	Marzo a Diciembre	Registro del conflicto. Acciones de abordaje del problema. Relato de hechos Denuncia a red externa	Protocolo de intervención de acoso escolar y conflicto entre pares Registro de entrevistas, fichas Y antecedentes de casos en el CCE.	Equipo Directivo Equipo Convivencia Escolar



Actividades	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Dar a conocer el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	X		X	X		x				
Reuniones mensuales equipo de convivencia escolar.	X		X		X		X		X	X
Día escuela segura y protectora:			X							
Día de la convivencia escolar.		X								
Clases de Orientación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reglamento de convivencia.	x	X	x							X
Elaboración y reformulación Programa de Gestión de la convivencia escolar	X	X	X							X
Revisión protocolos de acción			X			X				X
1ª Jornadas de profesores Convivencia Escolar. Reglamento de convivencia				X				X		
Denuncias Internas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa de seguridad escolar PISE		X	X				X		X	
Programa "Recreos y tiempo libre"(implementar)		X								
Ruta de la puntualidad	x	x	x	x	X	x	X	x	x	x
Plan de fomento de valores hurtadianos										
Jornadas de Formación por cursos	X	X	X	X		X	X	X	X	X
Capacitación asesores de convivencia	x				x			X		
Día del alumno/Aniversario			X							